

a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el caso que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

Bien a subastar

Urbana. Número 34. Vivienda ubicada en el piso tercero, puerta quinta, escalera A. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados; consta de vestíbulo, cocina, comedor-estar, paso, baño, aseo y cuatro dormitorios, más terrazas interior y exterior, y, mirándole desde la calle San Cristóbal. Linda: Al frente, con pasillo, escalera, vivienda de puerta cuarta y patio de luces interior; derecha, mirando, con dicho patio de luces y con la vivienda de puerta quinta, escalera B; izquierda, con rellano y pasillo de escalera, y fondo, con vuelo del terreno no construido del propio edificio. Tiene su acceso por el portal de escalera A, recayente a la avenida de la Rápita.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, tomo 3.493 del archivo, libro 368 de Amposta, folio 196, finca número 37.638, inscripción tercera de hipoteca.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.870.000 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de los Juzgados correspondientes, expido el presente en la ciudad de Amposta a 29 de enero de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—El Secretario.—8.123.

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta (Tarragona),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 237/1998, a instancia de la Procuradora doña Anna Sagrista González, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Francisco Domingo San Idelfonso Falcó y doña María Remedios Guerrero Mairena, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días que a continuación se fijan:

La primera subasta el día 14 de abril de 1999, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La segunda subasta el día 14 de mayo de 1999, en caso de no haber postor en primera subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

La tercera subasta el día 14 de junio de 1999, para el caso en que tampoco hubiere habido postor en segunda, sin sujeción a tipo.

Todas ellas por término de veinte días, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán acreditar su personalidad.

Segunda.—Deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta

en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de la tasación.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Para el supuesto de que la notificación de los señalamientos de subasta no pueda practicarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, el presente edicto servirá de señalamiento de subastas a los deudores hipotecarios.

Bien objeto de subasta

Urbana número 21. Constituye la vivienda ubicada en el piso alto primero, puerta primera, del bloque de escalera A, del edificio sito en Amposta, avenida Aragonesa, sin número. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados; siendo la construida de 112 metros 2 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cocina, comedor-estar, paso distribuidor, baño y aseo, y cuatro dormitorios, más una terraza exterior con un lavadero incorporado de 16 metros 98 decímetros cuadrados útiles. Mirándole desde la calle Industria, linda: Frente, dicha calle y con pasillo distribuidor; derecha, entrando, vivienda puerta sexta del bloque de escalera B; izquierda, con la vivienda puerta segunda, con dicho pasillo distribuidor por donde tiene la entrada y con escaleras de acceso a los altos, y fondo, con vuelo sobre la terraza de la vivienda, entresuelo, primera. Tiene su acceso por el citado núcleo de la avenida Aragonesa, desde el cual, y a través del patio de manzana o zona verde común, desemboca al portal de escalera A. Cuota: 1.740 por 100.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.545 del archivo, folio 39, libro 396, finca registral número 38.864.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 12.882.812 pesetas.

Dado en Amposta a 29 de enero de 1999.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—8.121.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 869/1998-4.ª, se sigue, a instancia de doña Agustina Román Sánchez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro Íñiguez Alias, nacido en Santisteban del Puerto el día 16 de octubre de 1939, hijo de Marcos y de Isabel, con domicilio en Santisteban del Puerto, no teniéndose noticias de él desde diciembre de 1976 e ignorándose su paradero. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta años de edad.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 15 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, Altamira Miranda Gómez.—5.261-*. y 2.ª 27-2-1999

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 893/1998, se sigue a instancia de doña Amparo Casas Padilla expediente para la declaración de fallecimiento de Millán Casas Gómez y Petronila Bolívar Vilchez, naturales de Madrid y Moclin (Granada), respectivamente, de ciento trece y noventa y ocho años de edad, respectivamente, quienes se ausentaron de su último domicilio en Granada, no teniéndose noticias desde el año 1964, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Granada a 11 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—5.367. y 2.ª 27-2-1999

INCA

Edicto

Doña Carmen Ordóñez Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 9/1999, se sigue, a instancia de doña Catalina Martorell Cifre, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Martorell Cifre, natural de Pollença, vecino de la ciudad de la Plata (Argentina), de noventa y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde hace más de diez años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Inca a 18 de enero de 1999.—La Juez, Carmen Ordóñez Delgado.—El Secretario.—4.657.

y 2.ª 27-2-1999

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal d'Empordà,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 273/1997, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias del Procurador don José Angel Saris Serradell, en representación de «Distribuidora Mar-Sol, Sociedad Limitada», contra don Joan Selva Batallé, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado propietario, don Juan Selva Batallé:

Urbana. Parcela de terreno señalada con el número 43 de la manzana 50, integrante de la urbanización «Residencial Begur», del término municipal de Begur; de superficie, 593 metros 40 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.626 palmos cuadrados, y que linda: Al norte, con la parcela número 1; al este, con límite de finca matriz, y al oeste, con la calle número 1. Es parte y se segrega de la llamada suerte A, de aquella finca, inscrita en dominio bajo el número 837, al folio 59 del tomo 1.116 del archivo, libro 39 de Begur. Pertenece a título de compra a don Juan Selva Batallé. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Palafrugell, al número 6.998, tomo 2.554, libro 120, folio 165.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, el día